República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00208-00

Obre en autos la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (núm. 016).

En atención al informe secretarial que antecede, observados los documentos adosados al expediente por la parte actora (*núm. 007 y 014*), se tiene notificado por aviso al demandado John Jairo Campo Sánchez, del mandamiento de pago proferido en su contra al interior del proceso, quien en el término legal no propuso medios exceptivos.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

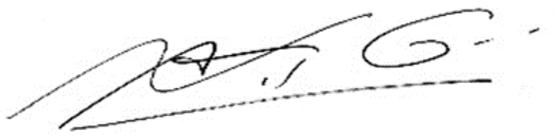

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 074

de hoy 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f34677f6528ea3c00db678f131fc6976593c096d611cdd6e0edd8213fc905d60**

Documento generado en 22/09/2022 09:53:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica